

LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 1 de junio de 2026 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 4637/2026/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Político Municipal del PP, para exigir al Gobierno de España un calendario definitivo y el fin de los retrasos en la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La línea ferroviaria Zaragoza–Teruel–Sagunto constituye una infraestructura esencial para la movilidad, la cohesión territorial y el desarrollo económico y social de la ciudad de Teruel y de toda la provincia.

Sin embargo, una vez más, Teruel vuelve a sufrir retrasos, incumplimientos y falta de información clara por parte del Gobierno de España en relación con unas obras ferroviarias fundamentales para el presente y el futuro de nuestra tierra.

Desde el pasado 17 de febrero de 2025, la línea ferroviaria permanece completamente interrumpida como consecuencia de las obras de electrificación y modernización de la infraestructura, siendo sustituido el servicio ferroviario por un sistema alternativo de transporte por carretera.

Unas obras de enorme importancia para Teruel que deberían haberse ejecutado con planificación, coordinación y rigor técnico, se han visto marcadas por retrasos continuos, incumplimientos de plazos y una evidente falta de previsión y gestión, generando un importante malestar social y una creciente sensación de abandono entre los turolenses.

Precisamente por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular ya presentó y defendió en el Pleno ordinario del Ayuntamiento de Teruel celebrado en febrero de 2026 una propuesta institucional para instar al Gobierno de España y a Adif a agilizar las obras ferroviarias que afectan a la ciudad de Teruel y, especialmente, las actuaciones en el entorno del denominado Puente de la Equivocación, solicitando además un cronograma actualizado, detallado y verificable sobre el estado real de las obras y los plazos previstos para la reapertura efectiva de la línea Zaragoza–Teruel–Sagunto.

Aquella iniciativa ya advertía de la preocupación existente en la ciudad por los continuos retrasos, la falta de información clara y la necesidad de ofrecer certidumbre a los ciudadanos. Sin embargo, meses después, la realidad ha terminado confirmando aquellas advertencias. Los retrasos

continúan acumulándose, las fechas anunciadas vuelven a incumplirse y Teruel sigue sin recuperar un servicio ferroviario imprescindible para la ciudad y la provincia.

La falta de coordinación, seguimiento y respuesta política ante los continuos retrasos ha incrementado todavía más la sensación de incertidumbre y abandono entre los usuarios y el conjunto de la sociedad turolense.

Esta situación está generando importantes perjuicios sociales, económicos y territoriales para cientos de usuarios, trabajadores, estudiantes y empresas, además de incrementar el malestar existente en Teruel ante los continuos retrasos e incumplimientos en una infraestructura esencial para la provincia.

Ya en noviembre de 2025, la Comisión de Fomento de las Cortes de Aragón aprobó una iniciativa impulsada por el Partido Popular reclamando al Gobierno de España un calendario claro, realista y vinculante para el restablecimiento del servicio ferroviario.

La sucesión de retrasos, cambios en los plazos anunciados y falta de información clara está provocando un importante deterioro de la confianza de los turolenses hacia la gestión del Gobierno de España en una infraestructura esencial para el futuro de la provincia.

Teruel no puede seguir siendo la provincia donde los plazos nunca se cumplen y donde las infraestructuras siempre llegan tarde. Los turolenses merecen respeto, explicaciones claras y un servicio ferroviario digno y acorde al siglo XXI.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución junto con la enmienda de adición presentada por el Grupo Político Municipal de Teruel Existe. El tenor literal de la propuesta resultante es el siguiente:

1.- El Ayuntamiento de Teruel exige al Gobierno de España un calendario definitivo, claro y público sobre la finalización de las obras y la reapertura efectiva del servicio ferroviario en la línea Zaragoza–Teruel–Sagunto.

2.- El Ayuntamiento de Teruel manifiesta su rechazo a los continuos retrasos, incumplimientos y falta de planificación producidos durante la ejecución de las obras ferroviarias, reclamando al Gobierno de España la máxima agilidad para recuperar cuanto antes un servicio ferroviario digno para la ciudad y la provincia de Teruel.

3.- El Ayuntamiento de Teruel reclama al Gobierno de España una mayor planificación, coordinación y seguimiento de las actuaciones ferroviarias, evitando nuevos retrasos e incumplimientos en una infraestructura esencial para la ciudad y la provincia.

4.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, al Gobierno de Aragón y a las Cortes de Aragón.

5.- Exigir la reparación de todos los daños causados por las obras y el tránsito de maquinaria y camiones relacionados con las mismas en los municipios afectados (como Encinacorba), tanto en los viales y redes de servicios del casco urbano como en las carreteras y caminos agrícolas.

6.- Comprometerse con la conclusión de la planificación y diseño (estudios informativos, proyectos constructivos,...) y posterior ejecución del Corredor ferroviario de alta capacidad Cantábrico-Mediterráneo por Teruel, de doble vía electrificada, alta velocidad 250 km/h, y uso mixto (pasajeros y mercancías), tal como fue prometido e inicialmente planificado, sin renuncia alguna, con las mismas características técnicas y plazos temporales que tenga en el tramo norte (Bilbao-Zaragoza) de dicho corredor, garantizando inversiones suficientes para su ejecución.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº



Teruel
AYUNTAMIENTO



Teruel
AYUNTAMIENTO

La Concejal del Área de Administración y Participación Ciudadana

Atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia
mediante Decreto nº 2.868/2023, de 20 de junio.